



Sesión: 29
Fecha: 10-05-2023
Hora: 16:03

Proyecto de Resolución N° 797

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra del Interior escuchar a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de Chile para efectos de determinar las comunas del "Plan Calles sin Violencia".

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 29
Fecha: 10-05-2023
A Favor: 57
En Contra: 27
Abstención: 12
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Benjamín Moreno Bascur
- 2 Cristián Araya Lerdo de Tejada
- 3 Chiara Barchiesi Chávez
- 4 Juan Irrázaval Rossel
- 5 Harry Jürgensen Rundshagen
- 6 Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 7 José Carlos Meza Pereira
- 8 Mauricio Ojeda Rebolledo
- 9 Luis Sánchez Ossa
- 10 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución por el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya a la Ministra del Interior Carolina Tohá Morales escuchar a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de Chile para efectos de determinar las comunas del “Plan Calles sin Violencia”

Valparaíso, mayo de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. La sociedad Civil es una entidad política clave a la hora de hacer a la hora de tomar medidas en pro de la población.
2. Se desprende de ello que al momento de hacer una política pública es deseable consultar con la población o con sus órganos representantes tales como municipalidades, fundaciones, *think tanks*, universidades, clubes y todas aquellas instituciones que formen parte de la sociedad civil.



3. En efecto, tal como sostiene Benedicto XVI en la encíclica Caritas in Veritate, *“El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la sociabilidad, mientras que las formas de economía solidaria, que encuentran su mejor terreno en la sociedad civil aunque no se reducen a ella, crean sociabilidad. El mercado de la gratuidad no existe y las actitudes gratuitas no se pueden prescribir por ley. Sin embargo, tanto el mercado como la política tienen necesidad de personas abiertas al don recíproco”*¹.
4. En el caso presente del plan Calle sin Violencia es perentorio que se consulte a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de Chile, que son dos órganos que agrupan a las municipalidades de Chile, para efectos de elegir las comunas objeto de dicho plan.
5. De no hacerlo se llega al ejemplo tan absurdo como la comuna de Pedro Aguirre Cerda, que no fue considerada en el plan pese a que todas las comunas circundantes si fueran incluidas (como si el crimen organizado respetara los límites comunales).²
6. Esta obligación de escuchar a la sociedad civil se refleja en el *derecho que tienen todos los ciudadanos de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes* (Artículo 19 N°14 CPR);

POR LO TANTO,

¹ https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

² <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/24/1093093/alcalde-astudillo-poco-personal-policial.html>



Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Por el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya a la Ministra del Interior Carolina Tohá Morales escuchar a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de Chile para efectos de determinar las comunas del “Plan Calles sin Violencia”

**Benjamín Moreno Bascur
H. Diputado de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRAZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE CARLOS MEZA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.

